

Sello 4.  
40 mrs.



Año de  
1320.



# Muy Ilustre Ayuntamiento.

Yo Antonio Zeldran, Vecino de esta Villa, e individuo de la Capilla Muzica de la misma, con el respeto devido a V.S. Expone: Que de diez y ocho años a esta parte se halla desempeñando la plaza de primer Violin con la renta de cincuenta Ducados anuales, sin haver podido conseguir que en tan dilatado transcurso de tiempo se le aumente sin embargo de sus repetidas Súplicas. Todas las que disfrutaban los demas Individuos que componen la expresada Capilla han sido alteradas por a proporción de sus pedidos, y solo al Exponente cupo la desgracia de permanecer en su primitivo sueldo; Asi pues para que con el devido conocimiento se le avione la Renta correspondiente a sus servicios no puede menos de manifestar a V.S. que ademas de la Plaza referida exerce, ó desempeña la de Contralto desde que falleció José María Reyna que la obtenia, y aun que es verdad que mientras se ocupa en uno no desempeña otro <sup>cargo</sup>, tambien lo es que esta ultima es una plaza separada ó inconexa de la que disfruta el dicente. No menos es del caso poner en la consideracion de V.S. que para el aumento que se solicita pudiera aprovechar alguna